

APORTES Y NUEVAS PISTAS PARA ENTENDER EL PROCESO DE INDEPENDENCIA ECUATORIANA

Rocío Rueda Novoa

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Dentro de la historia política, las más recientes investigaciones historiográficas en torno a la independencia de la América hispana y específicamente ecuatoriana (Francois-Xavier Guerra, Jaime E. Rodríguez, Federica Morelli) constituyen un aporte significativo en la medida en que han puesto en evidencia la necesidad de repensar la producción histórica oficial en relación a este tema, de reevaluar temas trascendentales como la representación política, y dentro de ésta la ciudadanía, las experiencias electorales, la soberanía popular, todo esto en un intento por entender la complejidad del período y construir una nueva visión de la independencia.

El objetivo de la presente comunicación es identificar en la narrativa histórica de la obra de Jaime Rodríguez, específicamente en el libro *La revolución política durante la época de la Independencia. El reino de Quito 1808-1812*, algunos planteamientos significativos que nos obligan a realizar un análisis crítico de los enfoques tradicionales del período, asimismo nos interesa resaltar posibles temas de trabajo que luego de la lectura del texto se tornan imprescindibles.

Una de las contribuciones de este autor es que desde la historia política inicia la exploración de los hechos de la llamada Independencia de la América hispana y la posterior conformación del Estado-nación, pero dentro de un contexto más amplio, la revolución del mundo hispánico que da como resultado la disolución de la monarquía, producto del nuevo ordenamiento político mundial: el tránsito de sociedades de Antiguo Régimen a los estados nacionales modernos, asunto que los estudiosos de la Independencia, si bien lo mencionan, han subestimado su trascendencia. Dentro de este contexto, resalta la actitud que asumió Quito en defensa de la monarquía frente a la invasión francesa, además señala la actitud adoptada por la Junta Central en 1809, al consultar a España y América sobre cuál sería la mejor forma de organizar el gobierno en medio de la crisis, a la vez que convoca a los america-

nos a enviar representantes. En respuesta a la Junta Central, los delegados americanos, además de ratificar su apoyo al Rey, realizaron pronunciamientos respecto a la igualdad de derechos al sentirse parte de la nación española. Acciones que, según Rodríguez, son claros indicios del surgimiento de nuevas relaciones sociopolíticas que permiten entrever el paso de una secular práctica política tradicional de corte colonial hacia otra más moderna.¹

La agudización de las tensiones en España frente a la presencia francesa, y ante el temor de los americanos de que la monarquía española pierda su independencia, llevó a los quiteños a organizar una junta autónoma para gobernar la región en nombre del Rey; su interés fundamental no era la independencia, sino obtener mayor igualdad, autonomía, derechos civiles, un gobierno constitucional. Este movimiento de Quito del 10 de agosto de 1809, cuyas acciones, si bien eran una respuesta a la crisis que vivía la monarquía, y por lo mismo crean un organismo de gobierno en nombre del Rey, también respondía a las desavenencias internas que se vivían en América entre peninsulares y criollos, especialmente por la concesión de cargos al interior de los ayuntamientos.

El pronunciamiento de Quito tuvo resistencia en el resto de espacios geográficos del reino, como Guayaquil y Cuenca, situación que revela que la Audiencia de Quito constituía una región fragmentada, con múltiples espacios autónomos, y por lo mismo con criterios diversos respecto a la representación impuesta desde Quito. Si bien Rodríguez señala este aspecto y analiza la oposición adoptada por la provincia de Guayaquil, lo que obedece en buena parte a su condición de región económica autónoma, no refiere la presencia de otras expresiones locales o provinciales que demandaban para sí libertad y autonomía frente al centralismo quiteño, como fue el caso de corregimientos significativos como el de Chimborazo, Ibarra, Otavalo, temas que necesitan ser abordados con el fin de comprender los proyectos y dinámicas de las autonomías locales.

Para el caso de Riobamba, el reciente trabajo de la historiadora Rosario Coronel² introduce una serie de elementos para comprender un proyecto local pensado desde el cabildo en una coyuntura de crisis económica, sobre las autonomías económicas y políticas, y sobre la participación de sectores

1. Jaime Rodríguez, *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1822*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E)/Corporación Editora Nacional (CEN), 2006, p. 69.

2. Rosario Coronel, "La contra-revolución de Riobamba frente a la Primera Junta de Quito (1809)", en Armando Martínez y Guillermo Bustos, eds., *La Independencia en los países andinos: nuevas perspectivas. Memorias del Primer Módulo Itinerante de la Cátedra de Historia de Iberoamérica, Quito, Diciembre 9 al 12 de 2003*, Quito, UASB-E/Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), 2004, pp. 105-111.

sociales como el eclesiástico y el indígena en la contra-revolución armada que desde Riobamba se organizó en oposición a la Junta Quiteña de 1809. Además da luces para conocer cuál era la motivación de los poderes locales indígenas como la élite cacical al adherirse al bando realista.

Otro tema de interés abordado por el autor, y al que los estudiosos no le han concedido la debida trascendencia, constituye la legislación liberal de Cádiz, y, dentro de ésta, el referente al moderno sistema representativo y las nuevas prácticas políticas que se inauguran a propósito del novedoso sistema electoral instaurado. Un modelo que más tarde estará presente en las constituciones de la primera mitad del siglo XIX; prueba de ello es que el sistema representativo de la Gran Colombia tomó el modelo de Cádiz.

En la carta de Cádiz se conceden derechos políticos a los indígenas, analfabetos, pobres, quienes, en calidad de nuevos ciudadanos, tenían derecho a elegir y a ser elegidos; quedaron excluidos del voto las castas (negros, mulatos y todos los de origen africano), los sirvientes y las mujeres debido a la falta de autonomía. Si bien existen historiadores (Eric van Young, Jean Piel, Marie-Danielle Démelas) que cuestionan el beneficio que tuvo la población indígena respecto a los nuevos derechos de ciudadanía y específicamente en torno al ejercicio electoral, debido a las dificultades existentes, como el tipo de ciudadanos y la complejidad que imponía el paisaje geográfico, el sufragio se realizó. Federica Morelli en su trabajo, y con base en un amplio respaldo documental, refuerza este tema al demostrar que los indígenas tuvieron una activa participación en los nuevos procesos representativos, y que es erróneo considerarlos como sujetos pasivos, pues al Estado liberal le interesaba mantener con los indios una nueva relación institucional, luego de la abolición de la república de indios.³

En el caso específico de la población africana me referiré a dos aspectos fundamentales. El primero, que ubica a esta población dentro de la sociedad colonial de castas como sujetos carentes de derechos, condición que fue ratificada en la Carta de Cádiz al quedar excluidos de la condición de nuevos ciudadanos. Según Rodríguez, para el caso de la provincia de Guayaquil, a pesar de lo establecido en la Constitución liberal, al ser alrededor de la mitad del total poblacional de ascendencia africana, ejercieron el derecho al sufragio (elegir y ser elegidos) y, es más, junto a otros grupos étnicos, se convirtieron en “prominentes miembros de la sociedad tanto en la ciudad como en los pueblos más pequeños de la provincia”.⁴ Estas aseveraciones

3. Federica Morelli, *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), 2005, pp. 108-118.

4. Jaime Rodríguez, *La revolución política...*, p. 128.

resultan interesantes pero se requieren nuevas pistas documentales para determinar el nivel de inclusión y de participación de estos sujetos sociales en el nuevo proceso político.

El segundo aspecto, que no se explora en el libro, es el relacionado con la presencia de los subalternos negros urbanos y rurales en los enfrentamientos por la independencia; interesa conocer cuáles eran las percepciones colectivas o proyectos étnicos y culturales que este sector tenía para involucrarse activamente a favor de la causa insurgente o realista. En el caso particular de los esclavizados de la frontera minera de la cuenca del río Santiago en Esmeraldas, a raíz del desplazamiento del conflicto hacia el norte en 1812, los esclavos desde las minas desarrollan acciones tácticas y militares en apoyo a la insurgencia, pues se sintieron motivados por la promesa de libertad que les hicieron los republicanos. Al parecer, el interés que les movía era salir de su situación de marginalidad y legalizar su condición de libres que ya la vivían a raíz del debilitamiento de los mecanismos de control sobre los esclavizados en esta zona.

Para terminar, quiero señalar que este trabajo histórico constituye indudablemente un aporte en cuanto permite modificar las perspectivas que se tienen sobre la etapa independentista, y, lo más importante, convoca a realizar nuevas indagaciones que permitan comprender la dimensión de una realidad histórica que en los últimos años se encuentra en exploración.

